

Procuraduría inhabilita por 18 años al excongresista Luis Fernando Almario

El exrepresentante por el departamento del Caquetá, Luis Fernando Almario Rojas, fue destituido e inhabilitado por 18 años por la Procuraduría General de la Nación este lunes. La decisión la tomó el órgano disciplinario al encontrar al culpable al político de promover y colaborar con grupos paramilitares.

Para la Procuraduría, Almario Rojas sostuvo acuerdos políticos ilegales con miembros del grupo del Bloque Central Bolívar de las autodefensas y en especial con el Frente Sur 'Andaquíes'.

Según el ente disciplinario, el político inició sus relaciones con las AUC desde el año 2000 y recibió el apoyo de ese grupo ilegal para avalar diferentes candidaturas y cargos públicos al interior del departamento "a cambio de entregar el botín burocrático y el erario departamental y municipal a los paramilitares y coadyuvar al crecimiento del grupo ilegal (...)" determinó la Procuraduría en su fallo de última instancia.

El Ministerio Público también indicó que desde su posición de congresista, en los dos períodos que legisló, Almario Rojas ayudó a fomentar y consolidar el grupo paramilitar Bloque Central Bolívar de las AUC en el Caquetá.

<http://www.semana.com/nacion/procuraduria-inhabilita-18-anos-excongresista-luis-fernando-almario/186145-3.aspx>